



Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios
y de Asuntos Jurídicos

ACUSE

Oficio No COFEME/15/4598

Asunto: Se remiten Opinión Institucional de la
Comisión Federal de Competencia Económica.

México, D.F., 21 de diciembre de 2015

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor
Secretaría de Economía
Presente

Se hace referencia al Anteproyecto denominado *Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY NOM-146-SCFI-2015, Productos de vidrio-vidrio de seguridad usado en la construcción-especificaciones y métodos de prueba* (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 25 de noviembre de 2015. Así como, al oficio COFEME/15/4390 de fecha 9 de diciembre de 2015, mediante el cual la COFEMER emitió el Dictamen Total Final correspondiente.

En relación con lo anterior, el pasado 10 de septiembre de 2015 se recibió en esta Comisión la Opinión Institucional remitida por la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante el oficio ST-CFCE-2015-345, sobre el Anteproyecto de mérito, en la cual dicha autoridad consideró que el mismo no tendría efectos negativos en materia de competencia económica y libre concurrencia.

Al respecto, y en virtud de que el proceso de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión ha concluido, se remiten a la SE los comentarios en cuestión para su conocimiento y valoración.

El presente se comunica conforme a los artículos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Manuel Pliego Ramos
Coordinador General



B000152995